

ACTA N° 024-2021/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo la 1:15 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Marcial Silva Jaimes, Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Dr. Julio Vidaurre Ruiz; Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban **Representación Estudiantil**; Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya y Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico, **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. Maria Gracia Villena Velezmoro; Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

AGENDA:

- **CONVOCATORIA – CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – DPTO. IAPA – FIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACAD. 2021 – II.**
-

Siendo la 1:15 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

1. **CONVOCATORIA – CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – DPTO. IAPA – FIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACAD. 2021 - II**

La Decana dio lectura Carta N°0657-2021/DIGA del 30-09-2021, enviada por la Dirección General de Administración (DIGA), en donde informa sobre la plaza disponible que nuestra Facultad, que debe priorizar para la convocatoria de nombramiento de docente ordinario en el Concurso Público para Nombramiento y Contrato Docente para el Ciclo 2021 – II;

La Carta N° 0679-2021/DIGA del 4-10-2021, enviada por la Dirección General de Administración (DIGA) en la que solicita dar prioridad a la convocatoria de nombramiento en las plazas vacantes de docente ordinario que dispone la Facultad, para que sea precisado dicha solicitud que se refiere a las plazas de docente ordinario inicialmente propuestas e informadas a la Unidad de Recursos Humanos para convocatoria a contrato, así como, a las plazas de docente ordinario ocupadas por contrato y no propuestas a concurso, además, de las plazas de docente ordinario disponibles por cese;

La Carta N° 137-2021-IAPA del 4 de octubre de 2021, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 4-10-2021, acordó proponer se saque a convocatoria para **Concurso Público para Nombramiento Docente para el Ciclo 2021 - II, una (01) Plaza en la Categoría de Asociado a D.E.**, ocupado por el Jefe de Práctica Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca, según se detalla a continuación:

N° Plaza	Categoría y Dedicación	Área	Requisitos
01	Profesor Asociado a D.E. (ocupado por contrato J.P del Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca)	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Académico de maestro en la especialidad o afín*.

* Para especificación del término afín y perfil del postulante en el área Ingeniería de Alimentos, de la Facultad de Industrias Alimentarias, ingresar al siguiente link: <https://bit.ly/3uGc2Tf>

Intervenciones

- El Director de Departamento IAPA resumió las opiniones de los docentes en la reunión de departamento. Dichos comentarios se encuentran en detalle en el acta. Así mismo, indicó que fue por mayoría el acuerdo tomado en el Departamento para sacar a concurso público la plaza que actualmente ocupa el Ing. Champe.
- El Dr. Morales consultó si el Ing. Champe, cumple con los requisitos para presentarse a la plaza.
- La Decana informó que lamentablemente el profesor Champe, aún se encuentra en el proceso de obtención del grado de maestro.
- El Dr. Edwin, indicó que el profesor Champe es un dedicado profesor de los cursos de Ingeniería de Alimentos, pero lamentablemente aún no culmina su tesis. Así mismo, indicó que no cumple con los requisitos.
- El Sr. Shigeki de la Cruz consultó si solo es el Ing. Champe es el único que no cumple los requisitos.
- El Dr. Edwin, indicó que podrían postular los docentes que cumplan con el requisito mínimo, el cual es que tengan el grado de maestro.
- La Decana indicó que, al ser un concurso público, no se puede garantizar que los docentes internos puedan obtener una plaza, es por eso que los docentes deben evaluar bien su expediente y depende de la competencia que se pueda presentar.
- La Mg.Sc. Silvia Melgarejo, llamó a la reflexión, e indicó que es un poco penoso que el docente no pueda postular a la plaza, pero entiende que es una directiva dada por la UNALM, para sacar a concurso público dicha plaza.
- La Decana indicó que particularmente ha realizado todas las consultas posibles para poder mantener la plaza de Jefe de Práctica; pero lamentablemente eso no es posible, ya que es una plaza presupuestada con dinero del estado. Así mismo, que está a la expectativa de otras facultades que puedan ceder o cambiar la plaza de JP.
- La Dra. Indira Betalleluz, indicó que su posición se encuentra en el acta de Departamento. También manifestó que ella ha trabajado desde el primer año de ingreso del Profesor Champe y da fe de su empeño y desarrollo. También indicó que la competencia del mercado es muy fuerte y por lo tanto debemos preocuparnos por la formación que les estamos dando a los Jefes de Práctica. Por eso, es bueno, evaluarnos para ver cómo estamos conduciendo la formación del Jefe de Prácticas.
- El Dr. Condezo, indicó que manifiesta la misma posición que tuvo en el Departamento. Es por eso, que invoca que se debe tener cautela al momento de expresar nuestras opiniones con respecto a la plaza de nombramiento, ya que la plaza que se piensa aprobar sale por concurso público, por lo tanto, se pueden presentar personas internas como externas. Indicó que nos debemos preocupar es en evaluar en qué estamos haciendo para que un JP pueda terminar su tesis a tiempo.
- El Dr. Milber Ureña, también manifestó su preocupación por las ocupaciones que tienen los JP, por lo tanto, invocó a que se realice una evaluación sobre la carga que tienen los profesores, con la finalidad de poder ayudar a la formación de los profesionales jóvenes.
- El Dr. Bernardo Yopez consultó si es necesario que se indique que la plaza es la "Ocupada por contrato J.P del Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca"
- La Decana indicó que la denominación es por un tema de trazabilidad, pero en el momento del concurso público, esto no se indica.

Votación: 7 a favor, 4 abstenciones y 2 en contra

Siendo las 2:20 p.m. se dio por terminada la sesión.